

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA VEINTE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL SEIS.

En la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de San Roque, donde reside la de Gibraltar, siendo las trece horas del día veinte de noviembre de dos mil seis, se reunió el Ayuntamiento Pleno en el Salón de Sesiones del Palacio de los Gobernadores, a los efectos de celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don José Vázquez Castillo, y la asistencia de los señores Concejales que a continuación se relacionan:

Sres. Asistentes

D. Ángel Gavino Criado	(PSOE)
D ^a Regina Cuenca Cabeza	(PSOE)
D ^a Herminia María Moncayo Agüera	(PSOE)
D. Luis Miguel Núñez Chaves	(PSOE)
D. Juan Carlos Ruiz Boix	(PSOE)
D. Juan José Guillén Díaz	(PSOE)
D. José Antonio Ledesma Sánchez	(USR)
D. Francisco Rodríguez Rodríguez	(USR)
D ^a Isabel Ruiz Cáceres	(USR)
D. Juan Carlos Galindo López	(USR)
D. Fernando Palma Castillo	(PP)
D. José Ramón Ramírez Torti	(PP)
D ^a Almudena Santana Romero	(PP)
D ^a María Obdulia Muñoz Mateos	(CNA)
D. Jesús Mayoral Mayoral	(PIVG)

No asisten

D. Antonio Calero Villena	(PP)
D. José Antonio Cabrera Mengual	(PP)
D. Luis Navarro Sampalo	(PP)
D. Jacinto Merino Merchán	(PP)
D. José Enrique García Sainz de Medrano	(IU-CA)

Asistidos por el **Secretario General**, D. Miguel Pacheco Ocaña, que certifica.

Está presente la **Sra. Interventora de Fondos Accidental**, D^a. Elena Maestre Fernández.

Abierta la sesión, y declarada pública por la Presidencia a las trece horas y, una vez comprobado por el Secretario la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer de los siguientes asuntos que conforman el Orden del Día:

1.- Dar cuenta Liquidación de este Ayuntamiento, ejercicio 2005.

Dada cuenta de expediente de liquidación ejercicio 2005 de este Ayuntamiento.

Abierto el debate el Sr. Ramírez Torti dice: En el primer punto, Señor Alcalde, yo sé que es dar cuenta simplemente, pero quisiera hacer algunas matizaciones. El día que debatimos en este foro los Presupuestos de 2005, este Concejál les decía que los Presupuestos de 2003 y 2004 no se habían podido ejecutar y, que le extrañaba muchísimo que se pudieran ejecutar también los de 2005, y verdaderamente el tiempo me ha dado la razón. También les decía que estabais vendiendo humo porque tendrían que hacer modificaciones presupuestarias importantes y luego encajarlas. Nuevamente el tiempo me dio la razón.

La lectura que el Partido Popular hace de esta liquidación, es que el ritmo de crecimiento del gasto es alarmante, si lo comparamos éste con el de 2004, éste es de un 30% más, me refiero al que estamos debatiendo ahora, sobre todo en los Capítulos uno de Personal y Capítulo dos de Gastos Corrientes y Servicios. El gasto de Personal se ha disparado enormemente, y si lo unimos con los de los organismos autónomos y de las empresas municipales, llega a ser casi el 33% del Presupuesto Municipal. Este Concejál se pregunta: ¿cuál será el de 2006, 2007, con la R.P.T. recientemente aprobada por vosotros?. En el Capítulo de Gastos Corrientes de los más de once millones y medio de euros presupuestado, habéis tenido que hacer modificaciones para poder asumir los casi dos millones de euros de más de lo previsto. Señor Ruiz Boix, los gastos se consolidan, los ingresos no. Los ingresos tengo que reconocer que han sido buenos, claro está, estáis recogiendo aún los frutos de nuestra gestión, pero podría haber sido mejor si no le hubierais rebajado los impuestos del I.B.I. y del I.A.E. a las grandes industrias, y más lo serían si no hubierais condonado a las mismas los catorce millones de euros.

Los porcentajes de recaudación continúan siendo deficientes, no se mejora la gestión del cobro, especialmente del I.B.I. y de vehículos, a pesar de haber contratado a cinco empresas para ello. Pero lo grave de todo esto es que estos ingresos tan voluminosos no se corresponden con los enormes gastos, y tenéis todos los años que acudir al crédito bancario para pagar a los numerosos proveedores, con lo que estáis aumentando todos los años la

deuda viva del Ayuntamiento, que junto con la de Emroque, en el 2005 pues fue, va por los treinta y tres millones de euros. El resultado de esta liquidación ha sido bueno, claro bueno para cualquier neófito, hay un remanente de Tesorería de más de once millones de euros, concretamente 11.396.000 euros, pero ha salido así porque, como le dije al principio, no se ha podido ejecutar debido a la mala gestión que habéis desarrollado.

De los dieciséis millones de euros presupuestados para inversiones, sólo se ha ejecutado la mitad, es decir, el 50%, lo que afectaría al remanente de Tesorería también en la mitad. Si lo comparamos con el remanente de Tesorería de 2004, el año anterior fue mucho mejor a pesar de que en este año ha habido sustanciosos ingresos extraordinarios, pero sin embargo la Tesorería va cada vez peor, es decir, que la gestión vuestra ha sido un fracaso.

Y ya por último, recordarle que hay un exceso de la contratación menor sin que haya expediente de contratación, pero bueno, ésto es cosa habitual. Y también decirle que la seguridad del Sistema Informático que da soporte a la contabilidad y a la gestión tributaria es deficiente, con el perjuicio que puede acarrear a la velocidad de los datos que almacena.

El Sr. Mayoral Mayoral dice: Señor Ruiz Boix, a mi lo que me gusta es ver los resultados presupuestarios, pero, no obstante, me voy a referir al propio Presupuesto y a la frase que Ud. me dijo, que la tiene en el Acta de los Presupuestos, que yo veía la botella, puede ser medio llena o medio vacía, Ud. la veía medio llena y yo medio vacía. Al final este resultado me da la impresión, y es así y me lo demuestran las cifras, que está medio vacío o medio llena, no sé. Ud. me decía que yo era pesimista y que Ud. era optimista, pues el pesimismo abunda en el resultado presupuestario. A parte de algunas comparaciones que ya se han hecho aquí, a mi me preocupa enormemente el sendero que está tomando la economía de este Ayuntamiento, volvemos a tener un ejercicio con unos resultados extraordinarios de cerca de dieciséis millones de euros, que veo que Uds. no han aprovechado y siguen sin aprovechar.

El endeudamiento se supera con respecto al año anterior, y no el endeudamiento, todos los ratios que vienen aquí pues están superados. Con el resultado presupuestario del año anterior había un resultado de 23.500.000 euros, y este año hay 14.763.000. Se lo explicaré como Ud. lo entiende, aunque para mi era malo el año 2004 y malo este año, porque estos resultados presupuestarios son de que no se ejecutan los presupuestos, pero no obstante como Ud. daba una cifra triunfalista el año 2004, que había tenido un resultado de 23.500.000 euros, siguiendo su criterio le digo que este año va a tener 14.763.000, nueve millones menos. Era malo el anterior y malo este, porque le vuelvo a decir que esto no es ejecutar los

Presupuestos, y de hecho me da la razón pues porque el año pasado también se tuvo un remanente de veinte millones, que el remanente de Tesorería, Gastos Generales, era de catorce, que se incrementa a su ya Presupuesto de Carta de Reyes Mayos, y se lo vuelvo a decir como siempre porque Ud. había presupuestado cincuenta y seis millones de euros para gastar más un remanente, se convierte en setenta, pero las cifras son tozudas y resulta que el gasto real de obligaciones reconocidas es de cuarenta y ocho millones, y que Ud. el Presupuesto lo viene a estar inflando como en veinte millones más de las cifras reales que nos dan año tras año, en el 2004 fueron veintitrés millones y este año han sido veintidós millones que se inflan. Decía que los ingresos estaban inflados y, efectivamente, están inflados en cerca de tres millones, y no voy a decirle ahora o a detallarle todas las partidas porque íbamos a tardar mucho, pero aquí están las cifras.

Yo leyendo, incluso el informe de los Servicios de Intervención, obviamente coinciden con mis tesis, mis teorías, yo creo que incluso antes de hacerse estos informes, yo ya lo vengo denunciando aquí, y lo que me alegra es que corroboren lo que yo digo en estos Plenos cuando se hacen los Presupuestos.

Y en las liquidaciones vienen haciendo recomendaciones que, obviamente, Uds. no hacen caso, y ya no hablo de un Interventor, que creo que han pasado tres informes con tres Interventores diferentes que vienen a decir lo mismo, y Uds. parece que lo que quieren aquí es engordar la bola. Además, si ajustamos esto con lo que dice el informe de Intervención y, que vienen diciendo: “La necesidad de instruir un expediente de conciliación de saldos que elimine las discrepancias o diferencias actuales entre los registros contables correspondientes a valores pendientes de cobro que obran fuerza en la recaudación”, pues hay que hacerlo, e incluso yo creo, no es que creo es que estoy convencido, y haciendo los números pues incluso los remanentes serían negativos. Mire, estamos partiendo de que tenemos de ingresos pendientes de cobro de ejercicios anteriores, treinta y dos millones de euros, ya el propio informe de intervención del año 95 y del año 96, explica, bueno, pues que es imposible, porque si eso fuese así no se hubiese cobrado nada de los impuestos de esos años, o sea, que están poniendo en solfa todos los números del Ayuntamiento, e incluso está diciendo que: “Lo pendiente de cobro no representa en la fecha del cierre la debida imagen fiel de este Ayuntamiento”. Este Ayuntamiento necesita depurar los números, y el patrimonio y sus activos y todo lo que tiene aquí, porque de lo contrario se está haciendo una pelota imposible de corregir en años futuros. Yo lo auguro sin saber todavía los números de 2006, en los cuales sí sé que no hay dieciséis millones de ingresos extraordinarios, ya se acabaron los ingresos extraordinarios, ya disfrutó de otros doce o catorce

millones en el año 2004, y no los aprovecha para nada porque el endeudamiento lo siguen manteniendo en diecisiete millones de euros, las operaciones a corto plazo de Operaciones de Tesorería se siguen incrementando, en el 2004 de 6.500.000, aquí aparece ya 7.686.000, en el 2006 hay más todavía porque se acercará a los 9.000.000, y éso estamos hablando para gastos corrientes, ni siquiera para inversiones, aquí el resultado que da incluso de once millones de euros, que está diciendo el informe de Intervención, pues realmente se está comiendo los gastos corrientes cerca de siete millones de los once millones, y en inversiones solamente han tenido cuatro millones. Está muy bien vender y hacer unos Presupuestos de Inversiones, que entre los dos ejercicios suman cerca, desde el año 2003 que Uds. entraron aquí, cerca de treinta millones de euros, y la realidad es que se han hecho 3.800.000 en el año 2004 y 8.500.000 en el año 2005, y las cifras están aquí, yo no le digo otra cosa. Y que, obviamente, con estos ingresos extraordinarios se podían a haber realizado muchísima más inversión, pero Uds. no saben contener el gasto, y se podía haber bajado las deudas que tiene este Ayuntamiento, que estamos en cerca de 33.000.000 de euros de deudas consolidadas, que va a suponer para el año 2006, y sobre todo para el 2007, pues una partida ingente en gastos financieros, puesto que los intereses han subido 1.5 puntos básicos. Yo no sé si Ud. ve incluso la televisión cuando están diciendo “oiga, en una hipoteca media, los intereses de este año le van a suponer en un crédito medio de 120.000 euros, pues 150 euros mensuales”, pues imagínese que el Ayuntamiento tiene una hipoteca no de 120.000 de 33.000.000 de euros, eso va a suponer, y eso cuando haga los presupuestos de 2007 lo tendrá corregido, e incluso, en una de sus actuaciones de Presupuesto venía a decir algo así como que disfrutábamos de unos tipos de interés bajo, eso ya se acabó también, yo ya le dije “eso es ahora y eso es histórico a nivel español y a nivel europeo y es un ciclo de la economía”, los intereses ya van por el 4% que terminaran este mes, cuando Ud. hablaba de eso estaban al 2%, y todavía desgraciadamente seguirán subiendo en ese aspecto.

Todos los ratios, como le digo, de lo que viene en este informe con respecto al 2004 pues todos son más perjudiciales en el 2005 que en el 2004, le puedo decir pues por ejemplo que sube en el 2004 en cuanto a la carga financiera y ahorro neto, que es un ratio de solvencia, pues Ud. tenía el 42,92 y sube al 45,17, eso es entre los derechos liquidados de operaciones corrientes y la deuda que le estoy hablando del Ayuntamiento. Esto el año que viene todavía se agravará más, y este porcentaje va a subir del 45,17 bastante más del 55%, debido a los ingresos extraordinarios que ya no están en este ejercicio 2006, lo sabe Ud. como yo, e incluso con los datos consolidados de la empresa Emroque estaban al 55% y ya van por el 60%, este ratio se acercará el próximo año, seguro, al 80%.

En definitiva, lo que le vengo diciendo que aquí no se corrigen los gastos, que se están consolidando año tras año unos gastos desorbitantes, que la fijeza de los ingresos no son los que eran, y esta liquidación presupuestaria es lo que viene a demostrar, y bueno, yo sé que Uds., creo que han perdido una oportunidad magnífica, lo que me alegro y se van a alegrar quizás muchos ciudadanos que estén desencantados, es que habrá otras elecciones quizás tenga que coger el rumbo de este Ayuntamiento otras personas, porque, desde luego, estos cuatro años lo que demuestran es que han sido incapaces de aprovechar una bonanza económica como la que ha habido, que yo le puedo decir que he seguido los presupuestos de los últimos diez años y la califico de histórica en cuanto a ingresos por lo extraordinario de los mismos.

La Sra. Muñoz Mateos dice: Yo quería decir que, como es simplemente dar cuenta, que bueno, en todos los Ayuntamientos, y en este en especial, el gasto más importante en el tema de presupuesto, la partida más importante es el tema personal. Esta partida, o sea, el tema de personal, se ha incrementado bastante, pero lo que sí es cierto es que visto por distintas Delegaciones, creo que, o sea, y tengo constancia de ello, de que creo que hacen falta más técnicos y menos, o sea, en este caso sería más jefes y menos soldados, o sea, más técnicos especializados, y por supuesto que hace falta administrativos y toda esa serie de cosas, pero yo creo que ya estamos saturados de administrativos, hace falta, en según qué Delegaciones, hace falta bastantes técnicos, porque entonces van las cosas mucho más lentas si hay mucho trabajo y no lo pueden ejecutar, entonces se ha metido a mucha gente, pero pocos técnicos.

El Sr. Ruiz Boix dice: En primer lugar, voy a intentar corregir un poco la información que han dado los compañeros de oposición, intentando pues debatir las incoherencias que han comentado. El Señor Mayoral que se tira más de diez minutos criticando la situación y luego la califica de histórica por lo positivo, entiendo yo, por los ingresos recaudados. Y el Señor Torti que trata de arrogarse, o apropiarse, la gestión económica de que viene de parte del Equipo de Gobierno anterior, y luego realiza una serie de matizaciones críticas con respecto a todo lo anterior. La verdad es que hay que ser un poco más coherente y decir si la situación es buena o es mala. Yo voy a tratar de quitar esos comentarios catastrofistas que creo que para nada describen lo que es la realidad del Ayuntamiento, cualquier magnitud económica, cualquier valor que se quiera realizar, cualquier cálculo de cualquier ratio económico que se quiera realizar sobre el Ayuntamiento de San Roque en estos momentos da positivo, favorable a la gestión económica de este Ayuntamiento. Tenemos un Ayuntamiento hoy

en día, no el del año 2003, que es la envidia de cualquier Corporación Local de la Comarca, de la Provincia, y yo me atrevería a decir a nivel Estatal. Tenemos una situación económica boyante, que hay que decirlo así, favorable gracias al esfuerzo el aparato de gestión económica con las inspecciones que realiza de forma continua, que ha provocado que pasemos de unos ingresos en el año 2002, cuando llegamos nosotros, de 39.000.000 de euros a pasar a unos ingresos reales y consolidados en el año 2005, que es lo que estamos valorando, de más de 59.000.000 de euros, un incremento de más de 20.000.000 de euros que se han recaudado en estos tres años. En estos tres años se ha pasado de treinta y nueve a cincuenta y nueve, lo cual supone algo más de un 60% de incremento en los ingresos, ese dato, únicamente ese dato, ya debería de dar por satisfecho a los Grupos de la oposición, al pueblo de San Roque tener la tranquilidad de que las cuentas municipales y la economía de este Ayuntamiento está en buenas manos, está en las manos de este Equipo de Gobierno, que presenta, de forma continuada con los tres ejercicios que hemos presentado de 2003, que también lo presentamos nosotros, el de 2004 y el de 2005, de forma claramente positiva, y con unas magnitudes que no se han visto en la historia de este municipio nunca.

La realidad es que los derechos reconocidos de este Ayuntamiento suman la cantidad de 59.394.000 euros, y los pagos, las obligaciones, que tenemos que realizar suman 47.700.000 euros, lo que ha arrojado un resultado positivo, un resultado presupuestario positivo de algo más de once millones de euros, por tanto, estamos ante una situación, como digo, la realidad, la imagen fiel del Ayuntamiento es que es positiva, pero se mire cualquier tipo de ratio, cualquier tipo de magnitud, se puede valorar de esa forma.

Ante las preocupaciones del incremento en los gastos de personal, indicar que no sé los cálculos que ha realizado mi compañero Ramírez Torti, pero a mi el resultado que me sale, que el Capítulo uno del Ayuntamiento supone únicamente, le digo únicamente porque cualquiera de los Ayuntamientos más cercanos en los que gobierna el Partido Popular la cifra se disparata, se alarga, salían últimamente algunos comentarios de que iban a reducir personal porque se había disparatado la cifra, y únicamente supone un 23,37%, no alcanzamos ni siquiera una cuarta parte de los gastos de este Ayuntamiento se dedican a personal, ni siquiera una cuarta parte.

Los gastos corrientes se siguen conteniendo y creciendo a un ritmo muy inferior al que crecen los ingresos, es cierto que están creciendo, pero a un ritmo muy inferior al que crecen los ingresos, afortunadamente y únicamente suponen un 27%. Y luego otro de los datos que también le podría indicar y compararle con el último que cerró en el año 2002 el

anterior Equipo de Gobierno encabezado por Fernando Palma, por el Partido Popular, indicarle que en cuanto a ingresos por préstamos, nosotros en este año 2005 únicamente hemos solicitado un crédito de un millón y medio de euros, en el año 2002, que se supone que la situación era mucho mejor, se solicitan seis millones de euros, es decir, nosotros hemos solicitado un 25% sobre lo que Ud. solicitó, es decir, un 75% menos nos hemos visto necesitados de acudir a un banco para pedir un crédito, y eso lo puede ver con los datos que tengo aquí delante de la liquidación de 2002, que es la que Ud. tiene que comparar porque es la última que dejó cerrada, con la liquidación de 2005, la liquidación de 2002 ya le digo que es totalmente distinta a la que hoy tenemos. En la liquidación del ejercicio 2002, teníamos un Capítulo Uno de ingresos por el Ayuntamiento, es decir, lo que es el I.A.E., el I.B.I. principalmente, de 11.843.000 euros, hoy en día tenemos unos ingresos de 27.265.000 euros, es decir, que hemos doblado la cantidad de ingresos en el Capítulo Uno. Lo mismo podríamos decir del Capítulo Dos que más menos se sostiene, del Capítulo Cuatro de Transferencias Corrientes que se sostiene, pero también llama la atención que en el Capítulo de Préstamos el vuestro pues, nuevamente, es más elevado que el que pide este Equipo de Gobierno.

En definitiva, que no se puede colegir cuál es la situación del Equipo de Gobierno con vuestros calificativos, perdón, la situación del área económica y de lo que es la gestión económica de este Ayuntamiento con vuestros calificativos, porque no existe y, además, os ruego que me indiquéis en qué documento lo puedo encontrar, no existe ninguna magnitud, ningún ratio económico, que pueda ahondar en que existe algún tipo de negatividad en las cuentas de este Ayuntamiento. Son unas cuentas positivas, con más de once millones de euros, como digo, de resultado presupuestario, con un incremento importantísimo en los impuestos, principalmente en los que se consolidan, Señor Mayoral, principalmente en los que se consolidan año tras año en lo que es la incorporación de Padrones, que está creciendo de forma importante tanto en el I.B.I. como en el I.A.E., las inspecciones que se están realizando cobran los cuatro años anteriores, pero después se mantiene para siempre los ingresos que se vienen calculando, y únicamente indicarle que aunque les cueste, porque a la oposición le cuesta reconocer algo favorable de este Equipo de Gobierno, lo único que podrían hacer es felicitar la gestión económica de este Ayuntamiento, que creo que sería lo más honrado por su parte, y reconocer que es positiva, y que, por decirlo de alguna forma, está en el mismo nivel que exige el crédito y el prestigio del pueblo de San Roque.

El Sr. Ramírez Torti dice: Efectivamente, en el año 2002 el Presupuesto era de treinta y nueve y ahora es de cincuenta y nueve, claro,

evidentemente, nosotros no tuvimos las vacas gordas que estáis teniendo vosotros, nosotros no recogimos ningún fruto, cuando llegamos no había, de inspección no había absolutamente nada, lo Padrones estaban hechos una porquería, y perdón por la palabra, entonces, evidentemente, tuvimos que pedir no seis millones, pedimos menos, Ud. está equivocado, porque no había absolutamente nada y había que poner al Ayuntamiento patas arriba porque no teníamos ni un duro. Pues claro que son buenos, pero podían haber sido mejores como ya le dije antes, podían haber sido mejores si no hubiera hecho esa rebaja a las industrias, podrían haber sido mucho mejores. Y a mi sí me da el gasto de personal del Ayuntamiento, más el de los organismos y empresas municipales, sí me da ese 33% de los Presupuestos, no sé cómo Ud. lo habrá hecho, lo que pasa, y ya termino Señor Alcalde, es que habéis tenido mucho dinero pero no habéis sabido gestionarlo.

El Sr. Mayoral Mayoral dice: Es que no sé si lo que dice es que lo dice Jesús Mayoral o quién de la oposición, y cuando dice que seamos honrados y reconozcamos, creo que el que debe ser honrado es el Interventor del Ayuntamiento, que es el que dice las cifras, y son coincidentes con lo que yo digo, le vuelvo a decir que dice el Interventor, cuando dice: “Los porcentajes de recaudación continúan siendo deficientes”, no lo digo yo, no lo dice el Señor Mayoral, lo dice el Interventor de este Ayuntamiento, “No se mejora la gestión de cobro, especialmente de los Padrones Anuales, I.B.I. I.V.T.M., e insuficiente para financiar en el plazo debido los gastos corrientes, lo cual ocasiona un desequilibrio en la Tesorería Municipal”, él podrá negar la mayor, que no lo entiendo porque lo dice el Interventor de este Ayuntamiento, no lo dice Jesús Mayoral, “y que obliga a acudir con frecuencia al crédito bancario, por ello se recomienda impulsar la gestión recaudatoria en periodo ejecutivo”, y lo otro que estoy diciendo lo dice el Interventor de este Ayuntamiento, no lo dice Jesús Mayoral, y él mismo está cuestionando, Ud. no puede decir que están pendientes de cobro en este Ayuntamiento cerca de cinco mil millones, treinta y dos millones de euros. Creo que incluso el Interventor se queda corto en su análisis para mi gusto, porque lo que no es posible es que aquí desde el año 90, que vienen todas esas deudas, que es treinta y dos millones de euros, Uds. todavía mantengan en sus libros cuando saben que es irreal, que en el año 90 todavía está pendiente de cobro más de tres millones de euros de hace 16 años; en el año 91, setecientos ochenta y dos mil; del 92; del 94, un millón ochocientos tres; del 95 y 96, ya es que es escandaloso, que hasta el mismo dice “ésto es mentira y no puede ser”, y no lo estoy diciendo yo, lo dice el informe del Interventor, que estos datos de los pendientes de cobro, no representan la

fiel imagen económica de este Ayuntamiento, y está diciendo el Interventor que esto se regularice, no lo dice Jesús Mayoral, lo dice el profesional de esta casa, y no él, todos los Interventores anteriores también, y sigue manteniéndolo. O sea, Ud. podrá negar la mayor y decir lo que quiera, o decir que reconozca, que puede reconocer, y le vuelvo a decir lo mismo 54.000.000 de euros, efectivamente, es decir, con 15.000.000 de ingresos extraordinarios que sabe que Ud. eso no lo hay, y Ud. va consolidando año a año todos los gastos, y se lo dice el propio informe de Intervención, y le voy a leer, que lo dice igual, si quiere le leo todo el informe, cinco hojas, Ud. no diga que no, estoy hablando no como Jesús Mayoral, como el informe del Interventor, que es el que da los datos reales de este Ayuntamiento, importa que Ud. niega la mayor, pero la verdad es que esto es un fracaso total como va y lo que tenemos que hacer es corregirlo, o sea, yo de hecho lo que le estoy diciendo aquí es el Interventor, oiga, haga Ud. una depuración contable de todo esto, que lo que se debe en este Ayuntamiento es los ingresos pendientes de cobro del ejercicio y todo aquello que esté en vía ejecutiva, y si eso son en vez de cincuenta y cuatro millones de los que pone aquí, son treinta, pues serán treinta, y se quiten ya los veinte millones que hay de exceso para ir aumentando la bola y eso es lo que estoy diciendo, no lo digo yo, lo dice el Interventor de este Ayuntamiento.

La Sra. Muñoz Mateos dice: Yo lo que quería decir que a través de los años que yo he estado aquí como Concejala, distintos Equipos de Gobierno, todo el mundo ha pedido créditos hipotecarios, o sea, que aquí no estoy defendiendo ni en contra de nadie, lo que sí quiero hacer una salvedad y, es que esos créditos que se piden, quizás ligaría esta exposición a lo que viene detrás, la aprobación si procede del préstamo hipotecario de Emroque, es que verdaderamente los créditos que se piden vayan, se utilicen verdaderamente para cosas que el pueblo las pueda utilizar bien, que las disfrute el pueblo. En este caso cuando yo digo esto y para no seguir, ya que estoy en el poder de la palabra, voy a enlazarlo con el Punto dos que es el tema de lo de Emroque. Yo quisiera aquí hacer una salvedad, que los comentarios por ejemplo a nivel de todo el término es con las viviendas de Emroque, que ya hay viviendas que están puestas a la venta y aún no se han usado, con suelo público y con dinero público, entonces, se compra una vivienda de bajo precio y luego se especula con ella, entonces ahí voy a lo del Presupuesto, se piden créditos, nosotros, el Ayuntamiento, hace viviendas, fantástico, para toda la gente que lo necesite, estupendo, pero lo que no se puede es especular, el Ayuntamiento lo que no puede es permitir que la gente que compra las casas especulen con ellas, luego tendría que haber unas cláusulas para que cuando se pide un crédito vaya a

donde tiene que ir, que supongo que irá, y por supuesto el tema este de la especulación está dando bastante que hablar en todo el término por el tema de las viviendas.

El Sr. Ruiz Boix dice: Únicamente en el primer caso, al Partido Popular indicarle que viene repitiendo con insistencia la rebaja en la recaudación de las industrias, cosa que es totalmente incierta, que se lo puedo demostrar nuevamente, indicarle que la recaudación que recibe este Ayuntamiento de las industrias del municipio es la más elevada que ha tenido este Ayuntamiento en la historia, la más elevada con amplia diferencia, que dobla los importes que venían pagando con anterioridad, y que no sólo es así, sino que van incrementándose año a año, y para que conozcan un dato positivo que no tiene que ver nada con la liquidación del año 2006 y, Ud. que está muy preocupado con los ingresos que se consolidan o no, le diré que para el año 2006 el Padrón de I.B.I. ya se ha incrementado en algo más de dos millones de euros, porque seguimos trabajando, seguimos inspeccionando, y el Padrón de I.B.I. ya tiene dos millones de euros más para el año que viene, lo que ve Ud. aquí de 7.800.000, en el año 2006 ya habrá 9.800.000 y si no más porque vamos a seguir trabajando, trabajando en incrementar el I.B.I.. La recaudación, como le digo, que sí tiene que ver es que en el I.A.E., como Ud. habrá podido comprobar del ejercicio 2005, y el I.A.E. únicamente lo pagan las grandes empresas, ningún ciudadanito de a pie paga el I.A.E., pues el I.A.E. en este Ayuntamiento, en esta liquidación del año 2005, son algo más de 15.000.000 de euros, que los pagan en su practica totalidad las industrias. Luego por tanto corrija, o no insista y corrija, esa expresión que viene repitiendo tantas veces de que este Equipo de Gobierno ha reducido los impuestos a las empresas grandes o a las empresas industriales, muy al contrario, están pagando mucho más que anteriormente. Con respecto a lo que Ud. ha dicho se queda en el detalle y, entonces, trata de repetirlo insistentemente el detalle de la conciliación de saldos, le venimos diciendo que año a año se van conciliando y se van reduciendo, y se va corrigiendo la situación de los saldos de dudoso saldo, se van corrigiendo, pero no se quede en el detalle mínimo, aquí lo que estamos presentando es una liquidación de las cuentas del Ayuntamiento del ejercicio 2005, y Ud. lo que tiene que tratar es cuál es el volumen de ingresos, cuál es el volumen de gastos del año en ejercicio, y si el resultado es positivo o es negativo, valore éso que es lo importante y deje los detalles para que nosotros que estamos dentro sigamos trabajando en ir corrigiendo esa situación y que los saldos de dudoso cobro cada vez sean menores, como así viene ocurriendo de forma paulatina año tras año. Indicarle que la ejecutiva está funcionando perfectamente en este año 2006, se siguen cobrando importantes cantidades

de derechos reconocidos de años anteriores, y vamos a seguir trabajando en esa situación, pero al mismo tiempo también le digo para su tranquilidad, que se están datando importantes recibos, de forma desgraciada porque, al fin y al cabo, son ingresos que restan en las arcas municipales, pero que año a año se siguen conciliando esos saldos, se siguen, por decirlo de alguna forma, datando recibos y, por tanto, corrigiendo la situación para que la imagen que ofrezcamos con esta cuenta sea cada vez la más real y la más parecida a lo que normalmente se conoce como la imagen fiel de la economía del Ayuntamiento, que vuelvo a insistir, le pese a Ud., es positiva, tiene un resultado presupuestario amplio de algo más de once millones de euros, tiene un remanente positivo, que lo vamos a ver en los próximos Puntos, que podemos incorporar a diferentes partidas porque no son necesarias y porque hemos tenido ese remanente importante y, en definitiva, no puede crear alarmismo, ni mentir sobre la realidad del Ayuntamiento porque es totalmente distinta y contraria a la que Ud. viene relatando en los medios y aquí en el Pleno.

La Corporación Municipal, por absoluta unanimidad, **ACUERDA:**

Quedar enterada.

2.- Dar cuenta Liquidación presupuestaria del Instituto Municipal de Fiestas y Juventud, ejercicio 2005.

Dada cuenta de expediente de liquidación presupuestaria del Instituto Municipal de Fiestas y Juventud ejercicio 2005.

La Corporación Municipal, por absoluta unanimidad, **ACUERDA:**

Quedar enterada.

3.- Dar cuenta Liquidación presupuestaria del Patronato Municipal de Deportes y Turismo, ejercicio 2005.

Dada cuenta de expediente de liquidación presupuestaria del Patronato Municipal de Deportes y Turismo, ejercicio 2005.

La Corporación Municipal, por absoluta unanimidad, **ACUERDA:**

Quedar enterada.

4.- Dar cuenta liquidación presupuestaria de la Gerencia Municipal de Urbanismo, ejercicio 2005.

Dada cuenta de expediente de liquidación presupuestaria de la Gerencia Municipal de Urbanismo, ejercicio 2005.

La Corporación Municipal, por absoluta unanimidad, **ACUERDA:**

Quedar enterada.

5.- Dar cuenta de liquidación presupuestaria de la Fundación Municipal de Cultura, ejercicio 2005.

Dada cuenta de expediente de liquidación presupuestaria de la Fundación Municipal de Cultura, ejercicio 2005.

La Corporación Municipal, por absoluta unanimidad, **ACUERDA:**

Quedar enterada.

6.- Suplemento de crédito (expediente SUP 2/2006).

Seguidamente se da cuenta de Memoria de Alcaldía, que dice:

“Memoria de la Alcaldía-Presidencia relativa al Suplemento de Crédito de varias partidas (Expte. SUP 2/2006).

VISTA la insuficiencia de crédito que presentan las partidas presupuestarias cuyo aumento se proponen para garantizar un correcto funcionamiento de los distintos servicios de competencia municipal hasta la finalización del presente ejercicio económico.

VISTA la Resolución de Alcaldía de fecha 06/11/2006 n° 3344 por la que se aprueba la liquidación presupuestaria correspondiente al ejercicio 2005 y en la que se reconoce la existencia de Remanente de Tesorería que conforme al artículo 177.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004 resulta fuente de financiación.

VISTO el informe que sobre este asunto emite la Intervención de Fondos.

La Alcaldía-Presidencia propone al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar la modificación de crédito SUP 2/2006, y en consecuencia, incluir en el Presupuesto para 2006 las variaciones en las partidas que se relacionan:

GASTOS

PARTIDA	INCREMENTO (€)
111.00.226.01	60.000,00
121.00.202	60.000,00
121.00.209	60.000,00
121.00.220.02	80.000,00
121.00.223	15.000,00
222.00.204	200.000,00
313.00.226.19	20.000,00
313.02.226.20	20.000,00
323.01.226.11	25.000,00
422.00.223	50.000,00
422.01.226.51	15.000,00
451.33.226.08	20.000,00
451.26.226.08	200.000,00
313.02.227.00	50.000,00
611.00.227.08	500.000,00
111.00.489.00	2.000,00
452.40.410	130.000,00
533.00.440	165.000,00
463.00.489.00	100.000,00
422.00.212.00	90.000,00
432.00.410	80.000,00
451.00.410	30.000,00

452.00.410	70.000,00
121.00.121	600.000,00

INGRESOS

CONCEPTO	INCREMENTO (€)
870.01	2.642.000,00

SEGUNDO.- Comunicar este acuerdo a la Subdelegación de Gobierno y a la Delegación Provincial de Gobernación de la Junta de Andalucía en Cádiz, así como ordenar su exposición al público por QUINCE DÍAS HÁBILES, en aplicación del artículo 169 del RDL 2/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, insertando los correspondientes anuncios en el Tablón Municipal y Boletín Oficial de la Provincia.”

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Gobernación y Hacienda.

Abierto el debate el Sr. Palma Castillo dice: El Punto este, se trae a este Pleno para que se apruebe un Suplemento de Crédito de 2.642.000 euros. Yo quiero aclarar para que los ciudadanos sepan de qué estamos hablando, que cuando se habla de un remanente, como se ha dicho antes, de más de once millones de euros, no es lo mismo que la ama de casa cuando llega a final de año y le quedan todavía mil euros que no se ha gastado durante el año, entonces sí sería un remanente que me lo puedo gastar. Esto que se habla aquí de un remanente de once millones de euros, es todo teoría, eso no existe, ese dinero no existe, es un dinero que se mete en los Presupuestos, después no se ejecuta y, por lo tanto, queda un remanente pero el dinero no está, que no se crean los sanroqueños que ahí en el Ayuntamiento en un cajón hay once millones de euros de que no se gastó en el año 2005. Prueba de ello es que precisamente este Punto en el que queremos aprobar aquí 2.642.000 euros, es dinero que le hace falta al Ayuntamiento este año para poder pagar lo que no se ha podido pagar, por lo tanto, este año ya tenemos que pedir casi tres millones de euros para poder hacer frente a los gastos que tenemos que pagar todavía en este año y lo que no se pagó en el año 2005. Por ejemplo, se hace un incremento del crédito para protocolo de 60.000 euros, ahora, para poder pagarlo en este año; se hace un aumento en los Presupuestos de Arrendamiento de Inmuebles, 60.000 euros, es mucho dinero para tener que alquilar una habitación más, o un solar más, o una sala más de algo, porque eso ya estaba previsto ¿no?, pero no, hay que gastarse 60.000 euros más; hay un

suplemento de 80.000 euros en informático, 80.000 euros en temas de informática que hay que comprar o hay que pagar y, por lo visto la informática del Ayuntamiento no funciona, porque eso lo que dice el Interventor, pero hay que gastarse 80.000 euros más; después se pide un incremento del crédito de 200.000 euros para material de transporte, Dios mío, 200.000 euros más de lo que se ha presupuestado para material de transporte; después hay otro que dice: 200.000 euros más de crédito para el Tercer Centenario, los sanroqueños dirán pero bueno ¿dónde está el Tercer Centenario?, 200.000 euros más; y después hay otro suplemento de 500.000 euros más para el Servicio de Recaudación, que no se le ha pagado hasta ahora, se le debe mucho más, que no se ha pagado en estos años, pero como hay que pagarle algo ahora porque si no no trabajan más y se van, pues habrá que darles ahora 500.000 euros del trabajo que han hecho en los últimos dos o tres años; después, que hablaremos de eso también, hay que darle a Fiestas y Juventud 130.000 euros más de lo que ya se le dio, esto hay que aumentarlo ahora para poder pagar lo que se debe; después a Emadesa, que es la que creo que mejor se ha gastado el dinero, hay que darle todavía 165.000 euros más, no conozco los detalles, que ya los preguntaré; pero después hay algo muy interesante, después de los Presupuestos que tenemos este año, pues ahora no bastan y se dice vamos a pedir un incremento de Presupuesto de 100.000 euros más a Asociación de Vecinos, pero esto no sé qué se le va a dar a las Asociaciones de Vecinos 100.000 euros más de lo que se ha presupuestado; y después ponemos en transferencia a la GMU, hacia Urbanismo, 80.000 euros; al Patronato Municipal de Deportes 70.000 euros; y claro, al final 600.000 euros más para pagar la aprobación de lo que se le debe al personal en este año, después de los Presupuestos....., por lo tanto, se hace una modificación 24 puestos en el Presupuesto, con un total de 2.642.000 euros. Me parece que es muy excesivo a la hora que estamos, después de haber tenido un año de unos Presupuestos los más altos de la historia de San Roque, como acaba de decir antes el Concejal de Hacienda, pero a pesar de haber tenido mucho dinero más, que han sido, como hemos oído hoy también, aproximadamente unos quince millones de euros de suplemento que hemos recibido en estos últimos años, que podría haber pues casi treinta, porque supuestamente hay todavía una deuda ahí de catorce millones de euros que las industrias no han pagado y que supuestamente deberían pagar, pero eso ya lo aclararemos con el tiempo. Por lo tanto, comprenderá que mi Grupo Político, a pesar de que fuimos tan malos en nuestra gestión, en que no supimos hacerlo, pero si hubiésemos tenido los quince millones de euros más que Uds. han tenido en este año, seguro que nosotros pues a final de año no hubiéramos tenido que haber pedido todavía pues casi tres millones de euros más para hacer frente a lo que ya se ha hecho, que esto no es para

hacer cosas nuevas, es que esto se ha hecho ya y hay que pagarlo, por eso hay que buscar el dinero para pagar estos Presupuestos. Por lo tanto, anuncio nuestro voto que será, evidentemente, como no puede ser de otra forma, en contra de la propuesta de aumento de este crédito.

El Sr. Mayoral dice: El problema de fondo aquí es otro. Señor Ruiz Boix, le vengo diciendo que la Concejalía de Hacienda no es la tienda de su casa, o su bolsillo particular. Mire, aquí en la legislación afortunadamente hay unas delimitaciones y una situación de los créditos y cómo tratarlos. Obviamente, todos los Presupuestos son modificables de una forma determinada, y con suplementos, con partidas de créditos extraordinarios, con ampliaciones de partidas y demás, y hay todo un juego dentro de la legislación, pero también tiene unas limitaciones. Yo lo que voy a proponer y pido, porque lo echo en falta, un informe de Intervención sobre tres temas puntuales de la aplicación de este remanente de crédito, porque precisamente pasa de las delimitaciones que la propia legislación obliga a cumplir, precisamente porque esto no es una churrería y ahora pongo y ahora quito y ahora vuelvo a poner. Entonces, aquí hay tres Partidas y le señalo. Se publicó el nueve de noviembre, ya publicado y todo, aquí ya se hizo un Suplemento de Crédito el 1/2006, se incrementaron una serie de Partidas, la principal era la de Limpieza y Residuos Urbanos, y se decrementan otra serie de Partidas, una de ellas era los Servicios de Recaudación, que yo asombrosamente ya se lo expliqué que no debería Ud. quitar dinero de allí puesto que había unos compromisos que se debían cumplir, alegaba no sé qué historia, Ud. quitó 340.000 euros y ahora pone 500.000. Mire, lo mismo pasaba en Emadesa, también se lo discutí, 322.000 euros ahora pone 165.000. Pues yo quiero que se recoja en Acta, y de todas formas voy a hacer las alegaciones correspondientes para que se emita ese informe.

El artículo 41 de Transferencias de Crédito, en el apartado C dice que: “No se incrementaran créditos que como consecuencia de otras transferencias”, como es el caso, “hayan sido objeto de minoración salvo cuando afecten a créditos de personal”, mire Ud., aquí se han decrementado dos Partidas que ahora se pretenden incrementar, que la propia Ley lo delimita y dice que no puede ser, cuando se hace esto, se debe hacer con las consecuencias que se tienen que hacer. Entonces yo quiero un informe de Intervención referido a por qué hay un decremento de esas dos Partidas en el suplemento 1/2006, y ahora, de acuerdo al artículo 41 del Decreto 500, dice que no incrementaran créditos y se incrementan, quiero un informe de Intervención de aclaración de ese aspecto. Yo sé que no me lo va a dar, pero voy a poner mis alegaciones correspondientes para que ese informe se dé. Y le voy a hablar de otra de las Partidas, que también es incongruente

con el propio informe de Intervención, cuando vemos se ha aprobado lo de la R.P.T., en ese propio informe de Intervención, el Interventor haciendo el análisis, daba un incremento mensual de 114.000 euros favorables para pagar el ejercicio 2006, Uds. están incrementando aquí 600.000 euros de las retribuciones complementarias que sobrepasan también el 2%, y están vulnerando la propia Ley de la Ley de Presupuestos. Yo quiero exactamente del informe de Intervención, otro informe en ese aspecto, como no me lo van a dar, lo voy a pedir con las alegaciones correspondientes, puesto que esto tiene el mismo trámite que los Presupuestos Generales del Ayuntamiento, y le vuelvo a decir lo mismo, que esto no es una churrería y quito y pongo y dejo de poner, esto es inviable para mi punto de vista, por lo cual quiero esos informes de Intervención, y no le voy a señalar otra cosa.

(El Sr. Concejal D. José Antonio Ledesma Sánchez abandona la Sala).

El Sr. Ruiz Boix dice: Voy a empezar por lo último. Indicarle que en la Memoria del Suplemento, las dos Partidas que Ud. se refiere, conocemos ese articulado, y le falta, o habrá habido algún error en lo que es la cuestión numérica, pero no son exactamente las mismas Partidas las que se suplementan. Con respecto a la primera de las que ha señalado, que es la que corresponde al tema de recaudación, se llama Servicio de Inspección, son 500.000 euros para pagar Servicios de Inspección, es una nueva Partida y por tanto no es la misma. Y con respecto a Emadesa se añade un apellido que es la de Transferencias de Servicios a Emadesa, no es la de gastos corrientes, por tanto no estamos hablando de las mismas Partidas. Parece que la codificación estoy viendo que son las mismas, pero no son las mismas Partidas, estamos hablando de Partidas distintas y por tanto sí se puede realizar ese Suplemento. Pero vamos, no me voy a quedar únicamente en el detalle técnico, lo único que le pediría que, y además se lo rogaría en este apartado porque estamos a veinte de noviembre, como Ud. bien sabe la Ley establece una serie de periodos para poder aprobar este Suplemento de Crédito, está el 31 de diciembre a la vuelta de la esquina, y tenemos que publicar en el Boletín de la Provincia este Suplemento y, por supuesto, tenemos que dejar el plazo para las alegaciones, espero que las alegaciones vayan muy precisas, porque lo único que creo que van a venir es a entorpecer la gestión del Ayuntamiento y que no podamos realizar los Suplementos tan necesarios que ha señalado anteriormente el Señor Palma, y que si quiere le puedo describir todas las Partidas que hay. Entre otras le puedo decir, como un detalle de las que ha comentado el Señor Palma, que la de las Asociaciones Vecinales son programas que la Delegación de

Participación Ciudadana ha considerado que son válidos y positivos para el municipio de San Roque y, que necesitan y requieren de una mayor Partida y que entran multitud de Asociaciones que, por supuesto, no van a entender que Ud. presente alegaciones y que retrase ese importe o ese dinero que puedan recibir. Entre otras cosas, también como comentario, indicarle Señor Palma, que la preocupación que Ud. viene manteniendo durante esta legislatura de que la Asociación Melampo cobre, que una de las cuestiones que se incrementa la Asociación Vecinal es para que cobre Melampo, o sea, se lo digo porque Ud. viene reiteradamente en todas las Comisiones Informativas, que parece que es el representante de Melampo en el Ayuntamiento, y a ver si es igual de colaborador con el resto de Asociaciones del municipio que se pueden sentir discriminadas, parte de este incremento es para Melampo. Y volviendo a Ud. al principio, primero le diría que como representante y como futuro candidato de un Partido Político que se considera de Centro, debería ir preparándose, e ir olvidando el lenguaje sexista que utiliza en multitud de ocasiones, y vaya viendo que la igualdad de género es algo que nos demandan las mujeres de este país de forma insistente, que olvidemos ya esos comentarios de que las amas de casa, las cuentas, no sé qué, porque también pueden haber amos de casa, y se vaya abriendo un poco a la realidad de que poco a poco las mujeres y los hombres seamos iguales, y que vayamos ya metiéndolo en la cabeza. y con respecto a lo que ha comentado, indicarle que se ponga de acuerdo y que sea coherente con lo que dice su compañero Ramírez Torti, si dice antes que me ha suspendido porque no hemos ejecutado el 100% del Presupuesto, ¿qué quiere?, ¿que el remanente lo olvidemos?, ¿lo dejamos para el final para que el año que viene otra vez me vuelva a suspender porque no lo utilizamos?, lo que estamos haciendo ahora mismo es utilizar ese remanente, estamos utilizando el remanente para destinarlo a las Partidas que son necesarias para el buen funcionamiento del Ayuntamiento y el buen funcionamiento de lo que es la gestión municipal, por tanto es nuestro derecho que si sale un remanente positivo se utilice, porque si no lo utilizamos, al año siguiente puede decir que nos suspende por no utilizarlo, luego sea coherente y nos dice ya lo que hacemos, o lo utilizamos o no lo utilizamos, pero mantenganse en una posición, que siempre es bonito ver a un Partido Político consolidar una posición y no cada uno diciendo una cosa.

Y con respecto al Señor Mayoral, pues únicamente volverle a decir que las Partidas que Ud. ha comentado llevan apellidos y, que por tanto no son las mismas que Ud. ha señalado, e indicarle que si tenemos resultados positivos, y el remanente es positivo, lo lógico es que se empleen en los distintos programas, en los distintos servicios o en los distintos gastos que pueda tener este Ayuntamiento, que ya le digo que son numerosos, pero

que afortunadamente tienen todos financiación, lo único que hacemos aquí es que más gastos que nos exigen los ciudadanos pues les damos financiación, únicamente es eso.

(El Sr. Concejil D. José Antonio Ledesma Sánchez entra en la Sala).

El Sr. Mayoral dice: Un segundo nada más, es que me está diciendo, es como diciendo no vaya a hacer Ud. alegaciones y demás. Mire, voy a hacer alegaciones porque no es cuestión de este Concejal, mire, es que vuelvo a decir que aquí hay que poner orden y no se pone orden. El trayecto en el mes de noviembre yo creí que estábamos debatiendo ya los Presupuestos de 2007, mire, aquí está diciendo que esto se tenía que haber presentado el uno de marzo, y de eso no tiene culpa ni Jesús Mayoral, ni el P.I.V.G., lo que es asombroso es que a final de año se tenga que traer esto ¿y por qué?, y yo les digo por qué, porque Uds. están adquiriendo compromisos de gastos sin tener Partidas Presupuestarias, aquí dice: “No podrán adquirirse compromisos de gastos en cuantía superior al importe de los créditos autorizados”. Otra cosa es que venga esto en el mes de uno de marzo que era la fecha límite, puede ser incluso antes, y organizar el Presupuesto y tener todas sus partidas, tú no puedes venir a final de año habiendo hecho cincuenta mil compromisos de gastos que no tenías autorización. Hay que cambiar el ritmo de este Ayuntamiento, hay que irse a las situaciones reales y llevar las cosas como se tienen que tener, y por eso yo traigo alegaciones, no para paralizar. La culpa es suya y de su gestión que no lo trae aquí el uno de marzo, y tiene todo el año para hacer sus compromisos de gastos, y están haciendo compromisos de gastos sin Partidas Presupuestarias, éso es lo que hay que cambiar en este Ayuntamiento.

El Sr. Palma Castillo dice: Sólo dos cuestiones que ha dicho el Señor Ruiz Boix que como si yo fuese el representante de Melampo en el Ayuntamiento de San Roque. Yo soy socio de Melampo como Ud. puede ser socio de cualquier asociación, por suerte la Asociación Protectora de Animales de San Roque en la que me siento superorgulloso, pero no diga Ud. esas observaciones porque no tiene razón. Mire Ud., nosotros estamos exigiendo de que el Convenio firmado con el Ayuntamiento de San Roque y la Asociación Protectora de Animales Melampo, se le pague el año 2004, que no se le ha pagado todavía. Seguro que todas las demás Asociaciones donde Ud. sí está interesado se le han pagado, pero a Melampo no, a pesar de todas las reclamaciones que se han hecho, a pesar de todos los problemas que han impuesto, a pesar de que los mismos técnicos decían que estaba todo terminado, a pesar de que hay un Decreto firmado por el

Alcalde el día cuatro de agosto para pagar el 2004, el Decreto está firmado, lo que pasa es que no tienen dinero o no han querido pagar, y sí han querido pagar otras cosas que a Uds. más les interesa.

Por otra parte, sobre hombre y mujer, que si yo soy más o soy menos, yo creo que ya sólo por la edad que tengo, que es un poquito más que la suya, le tengo tanto respeto a los hombres y a las mujeres, quizás un poquito más que Ud., porque yo no intervengo si después tengo que hacer una lista cremallera para que las mujeres y los hombres tengan más o menos interés en entrar en una lista, ahí pues no será así, por lo tanto no me considero como Ud. me ha dicho, y voy a seguir votando en contra de ese Punto.

El Sr. Ruiz Boix dice: Le vuelvo a decir al Señor Mayoral que le ruego que no acuda a las alegaciones para el buen funcionamiento del Ayuntamiento, para el buen funcionamiento de la gestión municipal, le ruego que no acuda a las alegaciones, por supuesto Ud. es libre de acudir, únicamente le indicaré, y le vuelvo a decir, que las dos Partidas que Ud. ha señalado llevan apellidos y que por tanto no son las mismas que las que ha señalado anteriormente. Se trata de un remanente conseguido por la gestión de este Equipo de Gobierno, y lo normal es que suplemente las Partidas que crea que pueda haber. Lo único que sí le puedo decir es que hasta ahora de estas Partidas no se ha comprometido el gasto en ninguna, lo hará si se aprueban las Partidas porque sabemos mantener la legalidad y todavía no se ha comprometido el gasto de ninguna de ellas, lo hará, como digo, si se consigue que ese Suplemento se apruebe y llegue a tiempo, si no, pues no se suplementará, y por tanto no habremos acudido a ningún compromiso de gasto.

Y con respecto al Señor Palma, indicarle que me parece muy bien que defienda a la Asociación Protectora de Animales Melampo, este Equipo de Gobierno mantiene un compromiso también con ellos de corrección y mantiene el mismo espíritu de colaboración que mantiene con cualquier asociación de este municipio, lo que sí que no tiene son privilegios para ninguna de ellas, y Ud. y su Equipo de Gobierno mantuvo un privilegio con esta asociación, discriminando a todas las asociaciones el municipio de San Roque, lo digo bien, discriminando a todas las asociaciones el municipio de San Roque, que en los últimos días cuando el Rey estaba cesante fuera del Equipo de Gobierno, sin ningún tipo de control ni por parte de sus compañeros, ni por parte de la oposición, firmó un Convenio a cuatro años vista, comprometiendo un gasto que ningún otro Gobierno Ud. debería haber hecho, sino que nos deje la libertad a nosotros de mantener la colaboración que quiera este Equipo de Gobierno con Melampo, y Ud. le dio el privilegio a esta asociación por cuatro años y,

además, por 18.000 euros, que es prácticamente la suma de lo que se lleva el resto de asociaciones en todo el municipio, se lo dio Ud. a una. Aún así este Ayuntamiento sigue colaborando con la Asociación Protectora de Animales Melampo, que no tiene culpa en este caso de nada de lo que estamos aquí hablando, y únicamente problemas administrativos en la justificación de la subvención del ejercicio 2003, es lo que ha impedido que hasta ahora cobre la siguiente, pero tenga Ud. claro que en cuanto la justificación sea correcta y admitida por los técnicos municipales del área económica, se le va a abonar de forma inmediata los 18.000 euros del ejercicio 2004. Ahora yo lo que sí le digo, y Ud. que se dirige a las cámaras cuando hace ese tipo de comentarios, me voy a dirigir yo y le diré, que como Alcalde de San Roque Ud. firmó un Convenio por cuatro años de 18.000 euros con una asociación, cuando en San Roque, precisamente San Roque, es el municipio de la Comarca y de la Provincia que más asociaciones tiene, asociaciones vecinales, culturales, deportivas, de jóvenes. ¿Por qué no firmó Ud. 18.000 euros por cuatro años con cada una de ellas?, ¿por qué?, además, estamos hablando de una asociación que se crea, con todos los respetos hacia la misma y digo que mantendremos ese espíritu de colaboración, días antes de que Ud. finalice su mandato, y ya le digo, como Rey cesante pues le firma la subvención, no se sabía si iba a funcionar bien, si iba a funcionar mal, Ud. sabe que hay muchas asociaciones que desaparecen al momento, y Ud. aún así se lo da.

Y con respecto al Suplemento de Crédito, que es lo que nos trae aquí, indicarle que es para el buen funcionamiento del Ayuntamiento, y que requerimos de esas Partidas para seguir creciendo. Entre otras cosas también me gustaría decirle Señor Mayoral, que ha hecho antes mención el Señor Palma a los vehículos, también hay una Partida de Transmisiones que son dos aspectos necesarios para poder abrir la Jefatura de la Policía Local en Guadiaro que tanto Ud. nos reclama, pues también necesitamos transmisiones, necesitamos vehículos, en definitiva necesitamos Partidas disponibles para poder comprometernos en esos gastos.

El Sr. Palma Castillo dice: Hombre, es que esas acusaciones que acaba de hacerme el Señor Ruiz Boix hacia los ciudadanos de San Roque, de que yo firmé, porque precisamente mi mujer también es de la Asociación Protectora de Animales, decirle que lo hicimos ¿y sabe Ud. por qué?, porque el Ayuntamiento de San Roque le pagaba más de 20.000 euros al año para matar perros, que era Refugio, y como no queríamos que se matasen a los animales, nosotros creamos la Asociación Protectora de Animales en San Roque, se cedió unos terrenos de un empresario de San Roque para construir una Protectora de Animales, construir, que no había nada, y por eso se firmó el Convenio de 18.000 euros al año, y hasta ahora

este Equipo de Gobierno tripartito se ha negado de darle a la Protectora de Animales 18.000 euros al año para velar por más de cien perros recogidos del Pinar del Rey y de las calles de San Roque, para que no se matasen en el Refugio, que era lo que hacia la empresa que tenía contratada el Ayuntamiento, que durante años no se pudo contratar porque no tenía la higiene que debía de tener y maltrataban a los animales, que los enterraban hasta vivos, y por eso se crea la Fundación Protectora de Animales de San Roque. Así que Ud. no mienta, que Ud. es muy bueno con el micrófono, pero no sabe lo que dice, está mintiendo, y Ud. no sabe de la criminalidad que se hacían, y que se hacen, con los perros que se encuentran, o se matan a tiros, o se entierran vivos, o se lo llevan a otro sitio, esa es la política que tenemos.

El Sr. Ruiz Boix dice: En primer lugar dos cuestiones, no ponga en boca de este Equipo de Gobierno el que no quiere colaborar con la Asociación Protectora de Animales Melampo, a la cual respetamos y vamos a seguir colaborando de forma positiva durante los años en los que este Gobierno ha estado gobernando, y en el futuro, es una más de las asociaciones. Lo que yo le he criticado son dos aspectos: uno, que Ud. como Rey cesante no debía firmar ese Convenio, era Rey cesante y no debía firmar ese Convenio que lo firmó en los días posteriores a las elecciones locales, cuando ya se sabían los resultados, y ante la duda de si Ud. iba a continuar o no iba a continuar, obligó al siguiente Equipo de Gobierno a cumplir algo que Ud. ni siquiera le había dado, porque si no en su año le podía haber dado esa subvención; y en segundo aspecto también se le critica, o yo le critico, el que favorezca únicamente a una asociación, ¿en virtud de qué Ud. no entregó esos 18.000 € con un Convenio durante cuatro años al resto de asociaciones de este municipio?, que ya le digo que son más de 200 asociaciones las que hay en este municipio, que estarían muy orgullosas de poder tener un ingreso de 18.000 euros para desarrollar cuantas actividades quieran. Ud. únicamente hizo favoritismo hacia esta asociación firmando ese Convenio, como ya le digo como Rey cesante, en los últimos días y además por cuatro años, comprometiendo el gasto de presupuestos futuros de este Ayuntamiento.

Y Señor Torti, le está haciendo algún comentario de una asociación importante de este municipio con un gran número de asociados, a la que cada Equipo de Gobierno tiene la libertad de colaborar o no colaborar, con la Asociación Abanico de Coplas, cada Equipo de Gobierno de forma anual sin ningún tipo de obligación, y Ud. durante tres años tuvo la posibilidad de colaborar o de no colaborar con la Asociación Abanico de Coplas, si no quiere lo dice, y lo dice a los medios, pero tiene la libertad. Nosotros lo que hubiésemos querido es tener la libertad de elegir si colaboramos con

Melampo o no, y si le damos 18.000, 20.000 ó 30.000, porque quizás seamos los más listos y les demos 30.000.

La Corporación Municipal, con el voto en contra de P.P. (3 votos) y PIVG (1 voto); y el voto a favor de CNA (1 voto), USR (4 votos) y PSOE (7 votos), **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar la modificación de crédito SUP 2/2006, y en consecuencia, incluir en el Presupuesto para 2006 las variaciones en las partidas que se relacionan:

GASTOS

PARTIDA	INCREMENTO (€)
111.00.226.01	60.000,00
121.00.202	60.000,00
121.00.209	60.000,00
121.00.220.02	80.000,00
121.00.223	15.000,00
222.00.204	200.000,00
313.00.226.19	20.000,00
313.02.226.20	20.000,00
323.01.226.11	25.000,00
422.00.223	50.000,00
422.01.226.51	15.000,00
451.33.226.08	20.000,00
451.26.226.08	200.000,00
313.02.227.00	50.000,00
611.00.227.08	500.000,00
111.00.489.00	2.000,00
452.40.410	130.000,00
533.00.440	165.000,00
463.00.489.00	100.000,00
422.00.212.00	90.000,00
432.00.410	80.000,00

451.00.410	30.000,00
452.00.410	70.000,00
121.00.121	600.000,00

INGRESOS

CONCEPTO	INCREMENTO (€)
870.01	2.642.000,00

SEGUNDO.- Comunicar este acuerdo a la Subdelegación de Gobierno y a la Delegación Provincial de Gobernación de la Junta de Andalucía en Cádiz, así como ordenar su exposición al público por QUINCE DÍAS HÁBILES, en aplicación del artículo 169 del RDL 2/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, insertando los correspondientes anuncios en el Tablón Municipal y Boletín Oficial de la Provincia.

7.- Crédito extraordinario (CREX 1/2006).

Seguidamente se da cuenta de Memoria de Alcaldía, que dice:

“Memoria de la Alcaldía-Presidencia relativa a la habilitación de Crédito Extraordinario mediante las Partidas 2006/513.00.467 (Consortio Transporte Metropolitano); la Partida 2006/431.00.227.06 (Estudio y Redacción del Asentamiento en Albarracín) y la 2006/121.00.226.05 (Ejecución Sentencias). Expdte. CREX 1/2006.

VISTO el escrito del Consorcio de Transporte Metropolitano del Campo de Gibraltar donde se indica la aportación a dicho Consorcio por parte del Ayuntamiento de San Roque para el ejercicio 2006.

VISTO el Convenio de colaboración para la prestación de servicios en áreas de actuación municipal y para el estudio y redacción del diagnóstico del asentamiento territorial en el área del Albarracín.

VISTA la Sentencia firme del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, procedimiento número 885/1999.

CONSIDERANDO la urgente necesidad de dotar de consignación adecuada y suficiente a los mismos.

ATENDIENDO que dentro de la ejecución de los Presupuestos para el ejercicio 2006, no existe partidas destinadas a ambos fines.

VISTO el informe que sobre este asunto emite la Intervención de Fondos.

La Alcaldía-Presidencia propone al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar la modificación de crédito CREX 1/2006, y en consecuencia, crear las partidas 2006/513.00.467; 2006/431.00.227.06 y 2006/121.00.226.05 e incluir en el Presupuesto 2006 las variaciones en las partidas que se relacionan:

GASTOS

PARTIDA	INCREMENTO (€)
513.00.467	35.043,00
431.00.227.06	152.000,00
121.00.226.05	117.400,12

INGRESOS

CONCEPTO	INCREMENTO
870.00	304.443,12

SEGUNDO.- Comunicar este acuerdo a la Subdelegación de Gobierno y a la Delegación Provincial de Gobernación de la Junta de Andalucía en Cádiz, así como ordenar su exposición al público por QUINCE DÍAS HÁBILES, en aplicación del artículo 169 del RDL 2/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, insertando los correspondientes anuncios en el Tablón Municipal y Boletín Oficial de la Provincia.”

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Gobernación y Hacienda.

Abierto el debate el Sr. Palma Castillo dice: Brevemente, porque estamos hablando aquí prácticamente de lo mismo, aunque aquí es un crédito extraordinario, esto es un crédito nuevo, antes era un suplemento y

esto es un crédito nuevo, y aquí se piden créditos nuevos, y aquí hay dos cosas importantes, una de ellas dice: 152.000 euros un Estudio para la redacción del Albarracín. Bueno, yo creí que el Albarracín está dentro del Plan General de Ordenación Urbana y, que es el Plan de Ordenación Urbana el que está haciendo la redacción del Plan del Albarracín. Yo creo que aquí lo que se intenta es pasar 152.000 euros, supuestamente creo, no lo sé, si es un Estudio de Redacción del Albarracín, a lo mejor son de las personas que están trabajando allí abajo, o es el Convenio que se tiene hecho con Mancomunidad de Municipios para pagarle a alguna de las personas que están trabajando allí, no lo sé. Y después hay otro, que bueno, eso sí le puede pasar a cualquiera, que es un crédito nuevo de 117.400 euros para pagar una ejecución de una Sentencia que el Ayuntamiento ha perdido, ahí, pues sí me puede pasar a mi también, se recurre y se pierde o se gana, pero después hay que aceptarlo, en este momento se acepta que el Ayuntamiento tiene que pagar 117.000 euros de una Sentencia que ha perdido el Ayuntamiento. Y después también hay un crédito nuevo, que son de 35.000 euros, que se pretende pagar para el Transporte Público Metropolitano, yo me alegro mucho de ello, espero que veamos de una vez ese transporte metropolitano, y por tanto en esto estaríamos de acuerdo. Como en una cosa estamos de acuerdo y en otras estamos en contra, mi Grupo se va a abstener en la votación.

El Sr. Mayoral Mayoral dice: Yo siguiendo al hilo con el Señor Ruiz Boix, que dice que no hace compromiso de Partidas que no están aprobadas, mi pregunta es si estos 152.000 euros hay compromiso o no, o se basa en trabajos que se van a hacer en el futuro y se van a comprometer, aclárese de lo que está diciendo, y además ya pierdo la cuenta del dinero que se lleva gastado en el tema este del Albarracín, que si se pusieron allí casetas, que si han trabajado no sé cuántas personas, ni sé cómo se han pagado, pero desgraciadamente el Albarracín está sin resolver y son incapaces, no lo han resuelto, son incapaces de resolverlo y, será otra Corporación quien lo tenga que resolver. Y no me venga Ud. diciendo entonces, yo quiero saber si estos 152.000 euros son a partir de ahora que Ud. los va a comprometer y alguien va a trabajar para no sé qué en el Albarracín, porque con quien tiene que sentarse son con las plataformas del Albarracín y resolverlo, ¿o es que ya está realizado y hay que pagarlo?, que presumo que es eso. Por lo cual yo no voy a estar de acuerdo con este, las otras dos Partidas sí, con este crédito extraordinario de 152.000 euros no.

(La Sra. Concejala, D^a. Regina Cuenca Cabeza, sale de la Sala).

El Sr. Ruiz Boix dice: Me pareció tan sencillo este Punto, creía que iba a tener la unanimidad de la Corporación porque es de esos que se puede denominar Pacto de Estado o tema que incumbe a todos, como la ejecución de la Sentencia, como la colaboración en el Consorcio de Transportes, o como el de colaborar en buscar una solución al problema que tienen los vecinos del Albarracín, pues nada, queda claro que vosotros habéis mostrado vuestra conformidad para el Consorcio de Transporte Metropolitano, cosa que agradecemos, para la ejecución de Sentencia que parece que también, y lo que tiene que quedar claro es que el Partido Popular y el Partido Independiente de Valle del Guadiaro, no quieren mostrar ninguna preocupación, ninguna colaboración, en resolver el problema de los vecinos del Albarracín, nos parece perfecto, nosotros al contrario, seguiremos trabajando por resolver de una vez por todas el problema del Albarracín y, por tanto, viene esa Partida, totalmente destinada a ese problema, de 152.000 euros, y que conste y que lo sepan también los vecinos.

(La Sra. Concejala, D^a. Regina Cuenca Cabeza, entra en la Sala).

La Corporación Municipal, con la abstención del P.P. (3 votos) y PVIG (1 voto); y el voto a favor de CNA (1 voto), USR (4 votos) y PSOE (7 votos), **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar la modificación de crédito CREX 1/2006, y en consecuencia, crear las partidas 2006/513.00.467; 2006/431.00.227.06 y 2006/121.00.226.05 e incluir en el Presupuesto 2006 las variaciones en las partidas que se relacionan:

GASTOS

PARTIDA	INCREMENTO (€)
513.00.467	35.043,00
431.00.227.06	152.000,00
121.00.226.05	117.400,12

INGRESOS

CONCEPTO	INCREMENTO
870.00	304.443,12

SEGUNDO.- Comunicar este acuerdo a la Subdelegación de Gobierno y a la Delegación Provincial de Gobernación de la Junta de

Andalucía en Cádiz, así como ordenar su exposición al público por QUINCE DÍAS HÁBILES, en aplicación del artículo 169 del RDL 2/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, insertando los correspondientes anuncios en el Tablón Municipal y Boletín Oficial de la Provincia.

8.- Aprobación, si procede, préstamo hipotecario Emroque 16 viviendas en C/ Santa Rita, Campamento y 15 viviendas en C/ Viento de Levante, Estación de San Roque.

Dada cuenta de expediente de aprobación, si procede, de préstamo hipotecario Emroque, S.A., para la financiación de la promoción de 16 viviendas en C/ Santa Rita, Campamento y 15 viviendas en C/ Viento de Levante, Estación de San Roque.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Gobernación y Hacienda.

Abierto el debate el Sr. Palma Castillo dice: Aquí se trata, una vez más, de un crédito, ésta vez sí que es un crédito hipotecario para la construcción de 16 viviendas en Campamento y 15 en la Estación de San Roque. Esto ya nuestro representante en la empresa Emroque dio su parecer, también algunos temas se han hablado en la Gerencia de Urbanismo. Yo quiero aquí manifestar nuestro voto de la siguiente forma, no tengo los datos suficientes, pero sí que son datos millonarios, lo sabemos todos, de la cantidad de dinero que ha percibido este año y el año pasado la empresa Emroque. La empresa Emroque ha vendido terrenos muy importantes de San Roque por muchos millones de euros, la empresa Emroque ha vendido la mitad del Diego Salinas por muchos millones de euros también, la empresa Emroque ha vendido las viviendas de renta libre en Guadiaro donde habrá recibido el dinero, porque eran de renta libre, por lo tanto se ha vendido también millones de euros, la empresa Emroque ha vendido algunas parcelas importantísimas de Sotogrande que fueron cedidas para el Ayuntamiento, fueron millones de euros y, por lo tanto, no podemos estar de acuerdo que la empresa Emroque se endeude todavía más con la cantidad de dinero que ha percibido. No sabemos exactamente dónde se encuentra ese dinero puesto que no conocemos las cuentas generales, ni ha habido una Junta General de Emroque sobre la situación en que se encuentra la empresa municipal, pero sí un día en este Pleno también se trajo para que lo aprobásemos, un crédito para hacer las viviendas de Guadiaro, donde nosotros hicimos el compromiso de aprobar ese proyecto, y se crearon unas condiciones, que eran las condiciones, bueno, que se

hiciesen unos parámetros, unas condiciones para vender las viviendas, y por lo tanto nosotros si se hiciese así, nosotros continuaríamos y aprobaríamos ese crédito. Eso no se llevó a cabo, como todo el mundo sabe, las viviendas se dieron de una forma que nosotros no estábamos de acuerdo, las viviendas, algunas de ellas, se han vendido ya por el doble del precio que se compró en su día, en menos de un año se han vendido ya esas viviendas, entonces aquí lo que se ha hecho es especular de una forma extraordinaria desde la empresa Emroque. Por lo tanto, nosotros entendemos que hacer créditos hipotecarios a una empresa que después especula con ese dinero que nosotros aprobamos, nosotros eso no lo vamos a permitir, y no lo vamos a permitir tampoco porque no se oye la voz y la propuesta que hace el Partido Popular con su representante, en temas de Campamento se pidió, y el Alcalde lo prometió, que se iba a hacer unas viviendas para minusválidos, cosa que no se va a hacer. También se comprometió que se iba a hacer una rampa para minusválidos porque en esos edificios van a ir escuelas talleres, tampoco se va a hacer, al menos hasta ahora no se está haciendo, y por lo tanto comprenderán Uds. que nosotros no vamos a aprobar este crédito, nuestro voto será negativo.

El Sr. Mayoral dice: Como tal crédito hipotecario, siempre responden las viviendas, si puede ser una Lo que sí estoy expectante es que Emroque alguna vez de todos los beneficios que tiene, que creo que tiene en reserva cerca de dieciocho millones de euros, esos son reservas en los libros, yo, como dice el Señor Palma, las perras no sé dónde estarán, a ver si revierte alguna vez esos beneficios al Ayuntamiento.

La Sra. Muñoz Mateos dice: Yo me reitero en lo que decía al principio, o sea, que pedir un crédito cuando se va a especular con ese tipo de viviendas, que ya se está haciendo, y que lo está reiterando el Partido Popular y que yo lo he visto, ahora mismo las de las Palmeras de Campamento ya están puesta en venta. El Sr. Ledesma Sánchez dice: Estas son las viviendas de los jóvenes. La Sra. Muñoz Mateos dice: No, que le quería preguntar, que a lo mejor estoy yo confundida, ¿son de renta libre?

El Sr. Alcalde dice: Todas las viviendas de V.P.O. se hacen a través de un crédito hipotecario, que los que las adquieren pues tienen 25 años para pagar en ese tiempo en que tienen La Sra. Muñoz Mateos dice: Personales. El Sr. Alcalde dice: No personales, el que la adquiera tiene que completar con las ventajas que da la construcción de este tipo de viviendas, pero que no se pueden vender así como así. Son viviendas protegidas y van, en este caso, para los jóvenes.

La Sra. Muñoz Mateos dice: Sí, conozco el V.P.O. y sé que tienen que tener un tiempo para poderse vender, eso sí lo sé, pero lo que no sé de las de Campamento, las del Colegio ¿van de V.P.O. también?, sí, bueno, pues entonces estoy de acuerdo.

La Corporación Municipal, con el voto en contra de P.P. (3 votos); y el voto a favor de CNA (1 voto), PIVG (1 voto), USR (4 votos) y PSOE (7 votos), **ACUERDA:**

PRIMERO.- Autorizar a la Empresa Municipal del Suelo y la Vivienda de San Roque (Emroque, S.A.) a suscribir con la Entidad Bancaria BBVA una operación de crédito a largo plazo, para la financiación de la promoción de 16 viviendas de V.P.O. en C/ Santa Rita, Campamento, siendo el importe del préstamo de 982.126,40 Euros, Interés Nominal Inicial: 2,95, Comisiones: Exenta, Plazo: 25 años, Carencia: 3 años.

SEGUNDO.- Autorizar a la Empresa Municipal del Suelo y la Vivienda de San Roque (Emroque, S.A.) a suscribir con la Entidad Caja San Fernando una operación de crédito a largo plazo, para la financiación de la promoción de 15 viviendas de V.P.O. en C/ Viento de Levante, Estación de San Roque, siendo el importe del préstamo de 703.332,63 Euros, Interés Nominal Inicial: 3,14 TAE, Comisiones: Exenta, Plazo: 25 años, Carencia: 3 años.

9.- Aprobación definitiva Estudio de Detalle parcela residencial en Bloque A de la modificación del Refundido de la Reforma del Plan Parcial de San Roque Club, CN-340 P.K. 126.6.

Dada cuenta de expediente de aprobación definitiva del Estudio de Detalle Parcela Residencial en Bloque A, de la modificación del refundido de la reforma del Plan Parcial de San Roque Club, C.N. 340 P.K. 126.6, promovido por Promaga S.A.U.

Vistos los informes técnico y jurídico favorables que obran en el expediente, así como el dictamen, igualmente favorable, de la Comisión Informativa de Urbanismo.

Abierto el debate el Sr. Palma Castillo dice: Efectivamente, como ya se ha tratado en el Consejo de Gerencia de Urbanismo, nuestro Grupo allí dio su voto negativo porque entendíamos que ese Estudio de Detalle de la zona residencial de San Roque Club, no se han tenido en cuenta las

alegaciones importantes que ha habido de los vecinos que aprecian vivir en San Roque Club y que se ven perjudicados con la aprobación de este Estudio de Detalle. No se ha tenido tampoco en cuenta las viviendas que están demasiado cerca del Campo de Golf Municipal, por lo tanto la calidad del Campo de Golf Municipal, que en un futuro volverá al Ayuntamiento de San Roque, a los sanroqueños, están las viviendas demasiado cerca del Campo de Golf, cosa que repercute en la calidad de las viviendas y del Campo de Golf. Se desvalora también la calidad de la seguridad de esa zona, la seguridad ciudadana que está pagada por los propietarios, ellos mismos se preocupan de la seguridad ciudadana, y en este cambio de este Estudio de Detalle no se garantiza la seguridad. Ante estos argumentos y los argumentos que dio el Partido Popular en la Gerencia de Urbanismo, no se han tenido en cuenta, por lo tanto nuestro voto seguirá siendo desfavorable.

El Sr. Mayoral dice: Yo básicamente ya lo dije en el Consejo de Gerencia, es porque no se atiende a las alegaciones de los vecinos.

La Corporación Municipal, con el voto en contra de P.P. (3 votos) y PVIG (1 voto); la abstención de CNA (1 voto); y el voto a favor de USR (4 votos) y PSOE (7 votos), **ACUERDA:**

PRIMERO.- Con respecto a las alegaciones presentadas, cabe decir a su punto 1º, que la tramitación del MODIFICADO DEL TEXTO REFUNDIDO DEL PLAN PARCIAL DEL SECTOR 001-ME “LAS MESAS DEL DIENTE”, se aprobó inicialmente mediante acuerdo del Consejo de la GMU con fecha 1/09/2004, provisionalmente, por acuerdo de Pleno el 7/03/2005; que el 24/06/2005 se emite informe preceptivo de la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas en sentido favorable, que se aprobó definitivamente por el Pleno con fecha 3/11/2005, sin que en toda la vida administrativa del expediente se haya presentado recurso alguno pretendiendo invalidar dicho acuerdo, siendo por lo cual dicha resolución final.

Con respecto al resto de consideraciones de las alegaciones, quedan debidamente contestadas en el informe técnico de fecha 25/08/2006, siendo las consideraciones estimadas por parte del arquitecto informante, recogidas en el documento presentando por el promotor en fecha 23/10/06, como se dice en el informe del arquitecto de fecha 27/10/2006.

No obstante, los desajustes existentes en la estructura de la propiedad, ante las superficies registrales y superficies reales, de acuerdo con los distintos documentos aportados, deberán quedar resueltos en el

proyecto de reparcelación que conforme al Modificado del Plan Parcial deberán tramitarse, incluyendo las nuevas cesiones al Ayuntamiento como consecuencia de la nueva ordenación.

SEGUNDO.- Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle 05/007.

TERCERO.- Publicar el acuerdo en el B.O.P., según el art. 41 LOUA. en relación con el 70.2 LRBRL previo depósito en el Registro Local de Instrumentos de Planeamiento.

Y no habiendo más asuntos que tratar se dio por terminado el acto, siendo las catorce horas y veinticinco minutos del día de la fecha, de todo lo cual, como Secretario doy fe.

En San Roque a, 24 de noviembre de 2006.

Vº Bº
El Alcalde

El Secretario General